

RECONOCIMIENTO DEL PRÁCTICUM 1,2 y 3, A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MALLA – REDISEÑO

Período académico abril-agosto 2022

Requisitos académicos y administrativos para reconocer la experiencia laboral como práctica preprofesional

NIVELES DE PRÁCTICUM		RECONOCIMIENTO Experiencia laboral		REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS ACADÉMICOS
Nivel	PAO	SI	NO		
1	IV		X	No aplica el reconocimiento	
2	V	X		<p>Bajo dependencia Laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago por derechos de reconocimiento. • Petición dirigida al Coordinador de la Carrera de Administración Pública. • Certificado laboral de la institución del sector público o empresa pública, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. • Certificado de aportes al IESS del estudiante. • Copia del nombramiento o contrato registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de créditos aprobados 40%, del total de la malla. • Cumplir con 6 meses mínimo de experiencia laboral en el sector público, durante el último año, contado a partir de la presentación de la documentación para el reconocimiento (cumpliendo actividades afines a las competencias de la Carrera). <p>Contenidos de la Memoria Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha personal que incluya: los datos personales del profesional en formación (incluir correo electrónico personal y el de la UTPL), cargo que desempeña en la institución, Carrera a la que pertenece y período académico. 2. Datos de la institución del sector público en la que labora: nombre de la institución, nombre del director/administrador/gerente de la institución, área en la que labora, nombre de la persona de contacto dentro de la institución (incluir teléfono y correo electrónico), actividades y estructura organizacional de la institución. 3. Descripción detallada de las actividades realizadas en el área designada de trabajo.

				<ul style="list-style-type: none"> • Memoria técnica (según las especificaciones que constan en los requisitos académicos) <p>En ejercicio profesional – sin relación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago por derechos de reconocimiento. • Petición dirigida al Coordinador de la Carrera de Administración Pública. • Copia del RUC de la empresa o entidad. • Declaraciones del IVA o impuesto a la renta, de los últimos meses. • Memoria técnica (según las especificaciones que constan en los requisitos académicos) 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Valoración crítica y personal del alumno (fortalezas, debilidades, aplicación de los conocimientos adquiridos en la carrera y lagunas de formación detectadas). 5. Conclusiones. 6. Bibliografía 7. Anexos: incluir obligatoriamente mínimo 5 fotografías del alumno desarrollando su trabajo. <p>Formato para presentar la Memoria Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Los trabajos deben ser originales e inéditos. b. Extensión: mínimo 5 y máximo de 10 hojas, incluida la bibliografía, así como cuadros, gráficas, y mapas debidamente numerados y referenciados. c. Procesar los textos en Word, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1.5, tamaño de la hoja A4. d. Márgenes: superior 2.5, inferior 2.5, izquierda 3, derecha 2.5. e. Utilizar estilo APA 6ta. Edición para las citas y las referencias bibliográficas. <p>NOTA: En el caso de que el docente responsable del Prácticum 2 considere necesario, podrá convocar al estudiante a una entrevista virtual con la finalidad de verificar la información presentada para el reconocimiento.</p>
3	VI		X	No aplica el reconocimiento	

Marzo 2022



Mgs. Diego Fernando García Vélez
Director de la Carrera de Administración Pública